

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia en atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Subscripciones.

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Balares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17 50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Anuncios.—10 cént. de pauta línea en la 4.ª plana.—25 cént. después de la 4.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª. Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200. Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV.

Primera edición del Domingo 9 de Marzo de 1902.

Núm. 12385.

Se recomienda

con cementos Marca Lafarge, de Marsella, fabrica el conocido industrial de esta plaza MIGUEL BELTRAN MACHADO. Esta casa ofrece al público las soleras en blanco, negro, rojo, gris y marrón a 3 pesetas el metro cuadrado. y en dibujos lo más nuevo y de mayor gusto. desde 3.25 pesetas en adelante. Para pedidos o encargos, en el taller de mármoles de José Beltran & Hijos, Reyes Católicos núm. 44. ó en la Fábrica, Acera de San Ildefonso, número 31.

NOTA.—Los pedidos para esta plaza se sirven a pié a obra sin aumento de precio.

Gran surtido

EN PETACAS, tarjetones, cartones y portamonedas. Última novedad, se venden en EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Los Alpes

para bodas, bautizos y fiestas de santos; esta casa tiene los dulces y licorés más selectos, y sirve en el acto todos cuantos encargos se le confían.

OS ALPES,

de Ricardo Martín Flores.

Rafia de Madagascar

La mejor y más barata para atar los injertos de toda clase de plantas 2 pesetas kilo. De venta en casa de J. F. Giraud (La Quinta) y en la Huerta de la Torre, calle San Miguel baja.

Marzo

Desde este mes todos los planetas empiezan a ser visibles de madrugada, incluso Venus que es el lucero de la mañana al que los pastores llaman el lucero matutino, el cual adquiere su mayor esplendor el día 17. De igual modo son visibles de madrugada Júpiter y Saturno casi a la vez y a no mucha distancia de Venus. Marte no es visible, también de madrugada hasta fines de Mayo.

La Luna pasa en este mes por dos apogios: el 1.º y el 29; y un perigeo: el 13. Los dos apogios (máximas distancias de los centros de la Luna y la Tierra) no son iguales. El del 1.º la distancia es de 402,820 metros 404,324; el del día 30 de 404,820, entre los cuales hay una diferencia de 496 kilómetros. El perigeo del día 13 la Luna está a 367,716 kilómetros.

Se observa que los plenilunios coinciden en los meses de invierno con las declinaciones boreales de la Luna y por consiguiente con sus mayores alturas y en los de verano con las australes y con sus menores alturas; de aquí la esplendidez de las lunas llenas del invierno, y la mesquididad de las del verano.

La razón de este fenómeno es que por consecuencia de la retrogradación de los nodos (6 intersecciones de la órbita lunar con la eclíptica) que recorren toda la eclíptica en un período de 6,793 días y 23 centésimas ó sea 18 años y 8 meses próximamente, la inclinación de la órbita lunar sobre el ecuador varía entre 18 grados y 10 minutos y 28 grados y 45 minutos, y nos hallamos en la primera mitad de aquel período que terminará en 1904 en que el nodo ascendente de la Luna pasará por el ecuador al hemisferio boreal, y lo que hoy sucede con los plenilunios empezará a suceder con las menguantes, y en 1906 con las lunas nuevas, es decir de un modo inverso al del año actual, mientras al mismo tiempo van aumentando las declinaciones boreales y australes que coinciden con las ziginas.

La variación de las máximas declinaciones depende de la retrogradación de los nodos; la de las fases coincidentes, depende de la época, que no es otra cosa que el número de días que forman la diferencia entre el año lunar y el solar. Este año la época es XXI, y en 1901 es decir, que en este año las fases se adelantan 11 días a las análogas de 1901, como pasa siempre de un año al siguiente.

Según las reglas admitidas, la fiesta de Pascuas debe ser celebrada el primer domingo después del 14.º día de la Luna (que empieza a contarse desde el día del novilunio) y que, según la época, es nueva el día del equinoccio de primavera ó inmediatamente después; si el 14.º día de la Luna es en domingo, la fiesta de Pascuas se prorrogará al domingo siguiente.

En el año 225, en la época del Concilio de Nicea en que estas reglas se confirmaron, el equinoccio, según los sabios de Alejandría, caía el día 12 de las Calendas de abril ó sea el 21 de marzo, y esta fecha fue adoptada como base inmutable. De esta circunstancia resulta que el 14.º día de la luna pascual ó término pascual está siempre comprendido entre el 21 de marzo y el 18 de abril, y por consiguiente, que la fiesta de Pascuas no puede ser celebrada sino en uno de los 35 días comprendidos entre el 22 de marzo y el 25 de abril.

Pero la determinación de la fiesta de Pascuas no depende de la luna astronómica, sino de la calculada según la época conforme a las reglas del cómputo, que puede diferir de la astronómica en 1, 2 y aun 3 días, que algunos vez ocasionan discrepancias considerables. Así, por ejemplo: en 1900 el término pascual caía el sábado 14 de abril y, por consiguiente, Pascuas era el domingo siguiente 15 de abril; pero el plenilunio astronómico llegaba para el meridiano de Granada el domingo 15 de abril a las 0 horas 47 minutos, al que aplicando las reglas pasenales

dotación podrán, en la parte necesaria, destinarse los recursos autorizados por el art. 4.º de la ley de 2 de agosto de 1899.

Segunda enmienda.

Art. 5.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido a la suma representada por los depósitos en efectivo y las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico dentro de las proporciones establecidas, barras de oro, pólizas de préstamos, créditos con garantía estatutaria y efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reembolsado de los créditos a que se refiere el art. 1.º, se computarán los pendientes de reintegro en su Cartera para los efectos del párrafo anterior.

Igualmente seguirá computándose, con el mismo objeto, el valor efectivo de los títulos de Deuda perpetua interior del 4 por 100; pero desde 1.º de Enero de 1903 se reducirá cada año para este concepto una décima parte.

Art. 6.º El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.º La reducción del interés que actualmente devengan los créditos de que trata el art. 1.º de esta ley.

2.º El aumento de las reservas metálicas, con el objeto de que llegue a tener en sus cajas en efectivo la mitad, por lo menos, del importe de los billetes en circulación, siempre que no excedan de la cifra de 1,500 millones de pesetas, y de esa mitad el 50 por 100 precisamente en oro. Si los billetes circulantes excedieren de la suma de 1,500 millones de pesetas, se aumentará su garantía metálica hasta las dos terceras partes del valor del exceso, y de esta suma el de 50 por 100 precisamente en oro.

El plazo para que el Banco constituya las reservas metálicas exigidas por este artículo, terminará el 31 de Diciembre de 1903.

Cuando el tesoro haya reintegrado al Banco la suma de 600 millones de pesetas, se limitará a 1,300 millones la cifra de billetes en circulación con garantía de la mitad de su importe en metálico.

3.º Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al Comercio, a la Industria y a la Agricultura, y para fomentar y difundir el crédito mercantil, autorizando cuando sea oportuno para establecer en el Extranjo dependencia que pueda encargarse de los servicios de la Deuda y del Tesoro.

4.º La ampliación del número de Sucursales y cajas subalternas.

Art. 7.º El interés de los préstamos del Banco de España sobre efectos públicos será superior, en un medio por 100 cuando menos, al tipo del descuento de letras y pagarés de comercio y se fijará y modificará periódicamente por el Consejo de Gobierno, con aprobación del Ministerio de Hacienda.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las establecidas por la presente ley.

Reorganización del Banco.

Las enmiendas firmadas por los representantes de todos los partidos y grupos del Congreso son las siguientes, y se han dividido los ocho artículos en dos secciones, para que firmen todos; pero formen un conjunto.

Primera enmienda.

Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará al Banco de España, en un período máximo inferior a diez años, que empezando a contarse desde la publicación de esta ley, no podrá exceder del 31 de diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho Establecimiento procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su Cartera por pagarés del Tesoro y por el saldo acreedor de la cuenta de crédito con garantía, entregando una cantidad mínima anual de 90 millones de pesetas.

Se destinan a atender a tales reembolsos:

1.º El remanente de los recursos autorizados por el art. 4.º de la ley de 2 de agosto de 1899.

2.º Los recursos especiales ó emisiones que con tal objeto autoricen las Cortes.

3.º Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado.

Los respectivos presupuestos comprenderán recursos ordinarios suficientes para dotar el servicio de las nuevas emisiones que sean necesarias.

En el ejercicio actual y en aquellos a que se aplique la prórroga de los presupuestos del año anterior, con arreglo al art. 35 de la Constitución, la indispensable dotación previa del servicio de la Deuda cuya negociación se disponga será atendida mediante la presentación a las Cortes de proyectos de ley solicitando créditos extraordinarios ó suplementos de crédito y proponiendo los medios de cubrir las obligaciones que representen.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar préstamos ni anticipos de Banco de España, sin expresa autorización legislativa.

Se exceptúa de esta excepción los créditos a que se refiere el convenio relativo al servicio de Tesorería del Estado, autorizado por la ley de 31 de diciembre de 1901.

Art. 3.º El Banco de España podrá encargarse, mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación, por cuenta del Tesoro, de valores de la Deuda del mismo ó del Estado, y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interesarse en otros ni otros, ni negociar en efectos públicos.

Art. 4.º Tampoco se abrirán nuevas cuentas de crédito para atender a desembargos y atrasos de Ultramar, ni se renovarán ó restablecerán, en todo ni en parte, las autorizadas por leyes anteriores.

Se cerrarán y rendirán al Tribunal de Cuentas las de la guerra y de los presupuestos de Ultramar, cesando desde la publicación de esta ley toda aplicación de pagos por resultas de ejercicios cerrados a dichos presupuestos, y solicitándose para las obligaciones que por tal concepto hayan de satisfacerse en adelante nuevos créditos extraordinarios, a cuya

en los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

El de las TRES ESTRELLAS.

En los de menta te amparen, alguien pudiera informar las maravillas que hacen.

No desdénis mis consejos, sen de un verdadero amante, y esas flores de higos chumbos a mi cartucho se añaden, a que una taza caliente le den al acostarse, y que sudor tan benéfico si yo fuera el practicante.

Esto escribía un manecbo poco dacho en estos lauces, ignorando que las toses son a otro novio señales.

das por el sobrestante municipal y se aceptan otros acuerdos de Fomento é Impuestos, que ya conocen los lectores, por haberles adelantado noticia de las resoluciones adoptadas por las comisiones respectivas.

El Sr. La Chica (D. Felipe) pide y así se acuerda que quede para el próximo cabildo una moción de que es autor.

La Escuela de Artes Industriales.

Da cuenta el secretario de una Real orden por la cual se concede a Granada una Escuela Superior de Artes Industriales, para cuyo establecimiento se solicita el auxilio pecuniario de la Corporación municipal.

El Sr. Vidal hace uso de la palabra, exponiendo elocuentemente la conveniencia y la justicia de que a nuestra capital se haya hecho tal concesión. Córdoba y Toledo, dice, cuenta ya con una Escuela de Artes Industriales, y Granada, aun teniendo mayores derechos a ello, por ser esta la tierra del Arte, y por haber nacido aquí tantos y tan notables artistas, para quienes constituye una verdadera desesperación la luz de este cielo hermoso que tantas obras de arte cobija Granada, carece de una Escuela de la índole de la que se crea.

Agrega que aunque algo parecido había en nuestra capital, no era bastante, sin embargo, y apesar de ello, los obreros granadinos, con laudable constancia, con inteligencia, han conseguido hacer verdaderos primores en reproducciones artísticas.

Y si esto ha logrado, continúa diciendo, dentro de la modestia de su hogar y en la pobreza de su horno, juzguese de lo que serán capaces cuando puedan perfeccionar sus conocimientos en establecimiento apropiado.

Expone el plan de enseñanza de la Escuela propuesta, que se dividirá en dos cursos.

Cree que las asignaturas del primero no serán difíciles de sostener, pues ya se cuenta con la Academia de Bellas Artes que dirige el Sr. Gomez Moreno, cuyo profesorado puede utilizarse para las nuevas enseñanzas.

En cuanto al segundo curso, dice, ya es otra cosa.

En el han de explicarse Metalurgia, Ebanistería, Cerámica artística y Tejidos artísticos, asignaturas que requieren local y profesores especiales.

Cree que para instalar y sostener dicha Escuela, el Ayuntamiento debe llegar hasta el sacrificio, si necesario fuese, en pro de la cultura obrera, para mejorar la situación del pueblo y para conjurar ese pavoroso problema social que amenaza.

Expresa la satisfacción que siente, como todos sus compañeros de cabildo, por haberse concedido a Granada la Escuela Superior de Artes Industriales, y propone que conste en acta el agradecimiento de la ciudad al señor conde de Romanones, y al diputado D. Antonio Lopez Muñoz, que con tanto entusiasmo ha gestionado el asunto, y asimismo que se les felicite por telegrama.

Pide que la comisión de Presupuestos consigne en los que ha de confeccionar para el próximo año la cantidad de 15,000 pesetas para el sostenimiento de la Escuela, así como también, y para los meses de este año proponga la suma que estime necesaria.

Pide también que el Ayuntamiento solicite el honor de ejercer el Patronato sobre dicha Escuela.

El Sr. Duarte se felicita de la actitud del Sr. Vidal y de la creación de la Escuela, y dice que así como el Ayuntamiento gasta en otras cosas que el orador cree improproductivas, más justo es que gaste en esta, de beneficio general y cultura de los obreros granadinos.

Elogia a los señores conde de Romanones y Lopez Muñoz y se asocia a la petición de que el Ayuntamiento ejerza el Patronato.

Habla despues el Sr. Sanson y dice que ha pedido la palabra para hacer snyas las del Sr. Vidal y expresar la satisfacción que siente como granadino y amigo del pueblo.

Agrega el orador que si otras veces ha aplaudido al Sr. Lopez Muñoz en este mismo asunto, cuando no había pasado este de ser una aspiración, hoy que es un hecho la Escuela de Artes Industriales, con mayor razón lo aplaude.

Solo elogios, continúa diciendo, merece el referido diputado al conseguir para Granada la Escuela de Artes Industriales, porqu, dicho establecimiento de enseñanza, entre otras razones que tan simpático lo hacen, contribuye también a resolver el pavoroso problema de que habla el Sr. Vidal, pues el obrero encontrará allí los medios de obtener una mejor retribución de su trabajo. Mientras se llega a tener en España la educación integral, nada mejor que estos centros de enseñanzas manuales.

Noble y hermoso es el trabajo de la inteligencia, pero no lo es menos el de las manos.

Los aristócratas ingleses enseñan a sus hijos un oficio, del que hacen gala.

Expone el orador elocuentemente otras consideraciones, y termina haciendo snyas las palabras de los Sres. Vidal y Duarte, para que se destinen al fin propuesto esas 15,000 pesetas que acaso serán el principio de la regeneración de Granada y España.

El Sr. Barbero elogia también la creación de la Escuela de Artes Industriales, que regenerará las clases obreras, dignificándolas y dándoles medios de vida.

El Sr. Rico cree que la Diputación provincial debe ayudar también al sostenimiento de la Escuela.

El Sr. Lopez Saez me su felicitación a la de todos, y lo mismo hace el Sr. Garrido.

ms, anunciando que pronto enviará a María Guerrero un drama que actualmente se escribe, titulado «Amor de madre», y cuya acción se desarrolla en el Perú.

Cotización de Saz y Cía. Granada - 8 marzo. Eléctrica de la Vega granadina, suscripción. París. Londres. Barcelona - 6 marzo. 4 por 100 interior. 5 por 100 amortizable. Norte. Alisnates. Arsenes. Catalanes. París. Londres. Madrid - 8 marzo. 4 por 100 interior. 5 por 100 amortizable. Banco de España. Compañía Arrendataria de Tabacos. París. Londres. París - 8 marzo. 4 por 100 exterior.

La política y la prensa. Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Se ocupa de los trámites que sigue el combatido proyecto de ley sobre la circulación fiduciaria, y dice que el dictamen emitido por la comisión es incompatible con aquel.

Los elementos coaligados contra ese proyecto, vieron al Sr. Urzáiz transigir con la comisión, y ahora quieren que transija con todo y pretenden desfigurar el proyecto.

El juego está visto. A nuestro juicio añada la transacción debería proponerse sobre la disminución de los billetes. Así se demostraría el verdadero espíritu de conciliación.

En el asunto se complican numerosos y heterogéneos intereses; pero sea cual fuere la solución que se le dé, abrigamos la confianza de que ni la opinión ni el país se dejarán engañar.

EL PAIS. Afirmo que pedir créditos a las Cortes para los festejos de la coronación del Rey, constituiría una ilegalidad y el colmo del cinismo.

El país no está para fiestas y el Estado que invierte en las atenciones de instrucción pública menos dinero que la ciudad de París, no puede ni debe derrochar en festejos sus limitados recursos.

EL GLOBO. Dice que, al estudiar la cuestión social, precisa distinguir sus dos aspectos: el teórico y el político. El primero es irresoluble ni con leyes ni con reformas. El esfuerzo de las Cortes, debe, por tanto, dirigirse al segundo, y al hacerlo, el recurso de la fuerza debe ser eliminado de toda solución.

EL LIBERAL. Comenta el caso ocurrido en Canarias con el consul yankee, que reclamó la libertad de un súbdito americano, el director del periódico El Vagabundo, que fué preso por la publicación de artículos contra la patria.

Está visto, dice, que subsiste el protocolo de 1877, a pesar de haber proclamado su caducidad no hace mucho tiempo el duque de Almodóvar del Río.

Termina diciendo que es muy doloroso hayamos reparado de Cuba el mismo fatal y pernicioso sistema que allí nos perdió.

La coronación del Rey. Publica La Correspondencia este asunto.

«En los círculos políticos se ha hablado esta tarde de dificultades que en el orden económico ofrecen los anunciados festejos para celebrar la mayor edad del Rey D. Alfonso XIII, para los cuales no hay consignado crédito alguno en los presupuestos.»

Con este motivo se ha hablado de la presentación a las Cortes de un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario.

La enfermedad de Sagasta. Madrid 8 (9 1/2 tarde.) «El Imparcial», ocupándose de la enfermedad del Sr. Sagasta, dice que este necesita robustecer su autoridad, aprobando el proyecto sobre la circulación fiduciaria. Agrega que sería peligroso cerrar ahora las Cámaras. «El Liberal», hablando del mismo asunto, insiste en que vivimos sin Gobierno. «El Globo» afirma que mañana presidirá un Consejo de ministros el Sr. Sagasta y el lunes asistirá al Congreso. Parece confirmarse que el Sr. Sagasta se halla restablecido de su enfermedad, y que el lunes se propone ir a despachar al Palacio y asistir a las Cámaras. El marqués de Teverga y el duque de Almodóvar han visitado al Sr. Sagasta. La circulación fiduciaria. Madrid 8 (1 1/2 tarde.) Se asegura que el Sr. Sagasta está conforme con la Comisión fiduciaria en recha-

zar las enmiendas presentadas por las oposiciones. Madrid 8 (11 1/2 noche.)

Se han dividido nuevamente las enmiendas sobre la circulación fiduciaria. Ha motivado el hecho, la actitud de algunos firmantes, que repugnan la fusión de las enmiendas.

D. Alfonso Gonzalez. Madrid 8 (1 1/2 tarde.) El ministro de la Gobernación, D. Alfonso Gonzalez, se encuentra muy aliviado de la enfermedad que padece. Mañana asistirá a su despacho.

Un tren incendiado. Madrid 8 (1 1/2 tarde.) Acaba de recibirse un telegrama de Nueva York dando cuenta de que cerca de la estación de Maxon se ha incendiado un tren de viajeros. Nueve coches quedaron destruidos.

De entre estos han sido extraídos catorce cadáveres carbonizados. Faltan detalles de la catástrofe.

Conferencia. Madrid 8 (7 30 noche.) Los señores Silvea y Maura han celebrado una larga conferencia, cuyo objeto se ignora.

Algunos políticos la relacionan con el rumor de una fusión entre unionistas y gamacistas.

Los tetanistas. Madrid 8 (7 30 noche.) El Sr. Navarro-Reverter ha declarado que los tetanistas están dispuestos a apoyar un Gabinete Montero Rios, y a contribuir con sus esfuerzos a aunar voluntades para constituir un partido nuevo que gobierne vigorosamente en el próximo reinado.

Las Cortes. El Congreso. Madrid 8 (7 40 noche.) En la sesión celebrada hoy en el Congreso, el Sr. Romero Robledo ha pronunciado un discurso encareciendo la necesidad de que el Sr. Sagasta asista a las sesiones.

Pregunta que hay de cierto sobre la reclamación del consul yankee de Santa Cruz de Tenerife; sobre el cumplimiento del decreto de asociaciones y sobre la aceptación de las enmiendas fiduciarias.

Le contesta el Sr. Villanueva, que niega la reclamación yankee, asegura que se cumplirá el decreto de asociaciones, y dice que nada se ha resuelto acerca de las enmiendas.

Habla luego el Sr. Moret, que afirma que el Sr. Sagasta se encuentra ya restablecido, y se ocupa de los asuntos públicos.

El Sr. Lerroix habla de los sucesos de Barcelona y pronuncia un discurso fogosísimo, abogando por el proletariado.

Justifica la huelga general y ataca rudamente a la benemérita, provocando sus palabras un ruidoso tumulto en la Cámara.

El orador se niega a retirar las palabras que la mayoría cree ofensivas a la benemérita, y este día motivo a que el tumulto sea mayor.

Cuando se restablece la calma, el conde de Romanones contesta al Sr. Lerroix, defendiendo a la Guardia civil.

El Senado. La sesión celebrada en la Alta Cámara ha carecido de interés.

¿Crisis? Madrid 8 (11 1/2 noche.) Como de costumbre, se ha cultivado hoy el tema de la crisis.

Circulan insistentes rumores de que esta no tardará en plantearse.

Reina gran expectación con motivo del Consejo de ministros que se celebrará mañana. Espérase por algunos políticos, que en dicho Consejo se planteará la crisis, porque unos ministros quieren una avenencia en la cuestión fiduciaria, mientras que el señor Urzáiz es opositor a toda transacción.

Madrid 9 (2 45 madrugada.) A última hora se asegura que se aplazará la crisis, llegando a una fórmula de concordia en la cuestión fiduciaria.

LA COTIZACION.

BOLSA DE MADRID. 4 0/0 Perpetuo Interior 72 3/4. 4 0/0 Pequeños 72 3/4. 4 0/0 Fin del corriente, cambio medio 72 1/2. 5 0/0 Amortizable 92 1/2. 5 0/0 Pequeños 93 1/2. Cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario 000 00. Cédulas del 4 por 100 Banco de España 448 00. Banco Hispano Americano 190 00. Compañía Arrendataria de Ta acos 387 00.

CAMBIOS. Francos. París, vista 37 60. Libras. Londres, vista 34 63.

BOLSA DE PARIS. Exterior español 77 05.

D. Melquiades Alvarez. Madrid 9 (2 45 madrugada.) Amigos del diputado republicano, D. Melquiades Alvarez dicen que este intervendrá en el debate sobre los sucesos de Barcelona, apartándose de los radicalismos del Sr. Lerroix.

La ley de huelgas. Madrid 9 (2 45 madrugada.) La Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre las huelgas declara en su dictamen que todas son licitas. Almodóvar.

SIEMPRE FLACO y sin color. Millares de niños se hallan en igual condición que este; lo que salvó a uno salvará a todos.

Teledo 19 de Enero de 1901. Muy Sres. míos: Tengo un hijo de tres años, a quien nunca vi con buen color y siempre muy flaco y sin ganas de comer a pesar de cuanto se le ha para remediarle. Viendo que el tiempo transcurría y no adelantábamos nada, resolví darle la Emulsión Scott, cuyos resultados han sido sorprendentes, pues hoy se encuentra...

Benito López. Su casa, Callejón de San Pedro, 3.

No hay remedio en el mundo tan eficaz como la Emulsión Scott en todos los casos de debilidad o emaciación. Es el remedio infalible para todas las enfermedades que provienen de un estado anémico o debilidad general. La Emulsión Scott ha hecho sus pruebas y ha merecido los mayores honores del cuerpo médico y del público en general, lo que nos autoriza a preconizarla como el mejor remedio hasta hoy conocido para combatir gran número de enfermedades.

La legítima Emulsión Scott es la única que debe tomarse. Se conoce fácilmente por la etiqueta en el envoltorio exterior de cada frasco representando un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao. Recházese toda sustitución por baratas que sea.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, formada de pequeños frascos, se envía gratis a quien la pida a D. Carlos Mares, calle de Valencia, 327, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franquicia.

Almacén de muebles de Eduardo Martín. Este acreditado establecimiento, situado desde veinte años en la calle de la Gaceta, baja núm. 82, frente a la iglesia del Angel, por demolición del edificio, ha sido trasladado a la calle del Escudo del Carmen núm. 3, frente a la de San Mateo, donde cuantas personas le hoy ven con su visita, encuentran un extenso y variado surtido de muebles de todas clases, con los adelantos conocidos hasta hoy, desde los sencillos hasta los más elegantes, distinguiéndose en todos por su solidez, elegancia y economía. Especialidad en el arrendamiento de habitaciones, sillas, adornos y tapicerías.

Está probado hasta la saciedad que el más «legarajillo chico» que fabrica la casa Nicolas Lugo Navajas, de Rute, es el mejor de los ensados conocidos por su exquisita elaboración.

Representante en Granada y su provincia, Luis Roldán Teulada, San Jacinto 10 y 12, Granada.

Chocolates puros. Elaborados en casa y a la vista del público, con solo cacao, azúcar y canela. Peso cabal.

Precios. Desde 1 1/2 a 3 000 pesetas en paquetes de 400 y 450 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regula una franquicia de 25 y 25 gramos según su clase.

Envíos envasados para regalos. Compañía de objetos, sin ninguna clase de mezcla ni adulteración. (Escribo fijo). Se compran estos de colmenas.

Núm. 15, Escudo del Carmen, 15. No se despacha los días festivos. En Granada, San Juan de los Rios, 15. En Málaga, Calle de San Juan, 15. En Cádiz, Calle de San Juan, 15. En Sevilla, Calle de San Juan, 15. En Huelva, Calle de San Juan, 15. En Badajoz, Calle de San Juan, 15. En Mérida, Calle de San Juan, 15. En Córdoba, Calle de San Juan, 15. En Jaén, Calle de San Juan, 15. En Cádiz, Calle de San Juan, 15. En Sevilla, Calle de San Juan, 15. En Huelva, Calle de San Juan, 15. En Badajoz, Calle de San Juan, 15. En Mérida, Calle de San Juan, 15. En Córdoba, Calle de San Juan, 15. En Jaén, Calle de San Juan, 15.

EL SEÑOR D. Manuel Alonso Y GARCIA

Procurador general (que fué) del Tribunal de los Ordenes militares, falleció en Madrid el 10 de enero de 1902, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición apostólica.

R. I. P. Sus hijos D. Juan Alonso Fernandez, Comisario de Guerra, D. José, catédrico de este Uvi versidad y D. María de la Paz, ruygan a sus amigos de esta ciudad le encomiendan a Dios.

El lunes 10 el corriente habrá Júbilo extraordinario en la iglesia de MM. Capuchinas (San Anton) por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el citado día en dicha iglesia por los señores sacerdotes adscriptos a la misma, serán aplazadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. e Ilmos. señores Nuncio de S. S. Arzobispo de Granada y Obispos de Málaga y Sion y Obispo-Prior de los Ordenes militares, se han dignado conceder 100, 80, y 40 días de indulgencia respectivamente, por cada acto de piedad o devoción que se practique en sufragio del alma del finado.

PARMACIA del Licenciado D. Sanchez Geron. Santa Paula, 31 - GRANADA. Los Seltos antiagrásticos de Sanchez Geron curan los padecimientos de estómago, dispesias antiguas de origen cloroanémico, neurasténico, por dilatación, etc.; gastralgias, gastritis crónicas y vómitos persistentes, siendo además un tónico poderoso del sistema nervioso y muscular.

Dosis: un seltito antes de las comidas. Depósito: casa del autor y Dr. Piceno.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 28 años de existencia. Seguros sobre la VI A. Seguros contra INCENDIOS. Subdirección en Granada: plaza del Carmen, núm. 15, entre calle y calle de Martínez Duran núm. 1.

Refrescos exquisitos. De aroma delicado y fura incomparable son los selectos jarabes de frutas para refrescos de la casa E. Peña. Todas las clases: Limón, Naranja, Fresa, Piña, Frambuesa, Plátano, Zarparrilla, Cidra, Azahar, etc., etc.

Se venden en botellas de litro, en el despacho de gasosas de E. Peña, Acera del Casino, 37, y en los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de esta capital, al precio de diez reales.

Tenedor de libros con toda clase de referencias y prácticas su ficiente desea desempeñar un escritorio para todo el día o parte de él. - San Isidro 27, principal, darán razón.

Consulta médica. del Dr. Salvador V. de Castro, profesor clínico de la Facultad de Medicina. - Todos los días de once a una.

Horno del Haza 2.

Se alquila un piso segundo y un portal espaciosos en el Zacatin número 59. Este casa no entra en el plano de edificación de la Gran Vía.

Triunfo científico. Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles, léase en nuestra pluma «Ataque de confites, Inyección antiendoneos y Rob antiinfético COSTANZI».

Artillería de Campaña. 12.º Regimiento Montado. Debiendo verificarse el día 16 del actual la subasta del forraje que necesita el ganado de este Regimiento, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en la misma; estando expuesto el pliego de condiciones en las oficinas del mismo, (cuartel de Santo Domingo) todos los días no festivos de doce a dos de la tarde.

Granada 6 de marzo de 1902. - El Capitán ayudante, Federico Baesa.

IMPORTANTE. Con muchas existencias se realizan toda clase de muebles, tanto de ebanistería como de tapicería a precios sumamente económicos en la calle de Mariana Pineda, núm. 36, a espaldas de la botica del Sr Rubio.

Gran sastretería y Camisería MADRILEÑA. F. MARTINEZ GARCIA. Principes 23 y Navarro Rodrigo 1. ALMERIA.

Esta casa permite muestras e instrucciones para las medidas a quien lo solicite, respondiendo del corte y confección de los trajes.

OCCASION Venta especial en los Almacenes San José

La gran rebaja de precios que esta casa ha establecido en su VENTA ESPECIAL, por medio de los importantes descuentos de 20 y 40 por 100 que se rebajan del importe de las compras, se ha hecho general a la mayoría de los géneros, que siendo todos corrientes y de constante necesidad, tiene verdadera importancia para el comprador, puesto que muchos de los géneros que valen 8 los paga hoy con 4, los que valen 50 con 40, los que valen 100 los paga con 80 y así sucesivamente. Como estas rebajas son debidas a la gran crisis comercial que hoy se siente, están establecidas con carácter transitorio, para la mayoría de los géneros, lo que hacemos constar, para los compradores que quieran aprovecharlas.

Entrada por el Zacatin, número 1.

Construcciones de CEMENTO ARMADO.

Nuevo sistema de construir, con hormigon de cemento armado, privilegio de HENNEBIQUE que obtuvo el gran premio en la exposición universal de 1900.

La Agencia general para España y Portugal hallase establecida en Madrid, Serrano 8, siendo concesionario en Granada y su provincia, D. Vicente M. Vilchez. - Plaza Campos, núm. 4.

Este nuevo sistema se aplica, con éxito extraordinario, a toda clase de construcciones, incluso las hidráulicas en ríos y puertos; casas particulares y edificios públicos; iglesias, escuelas, hospitales, cuarteles, teatros, etc.; fábricas, talleres y almacenes, para toda clase de industrias; especialidad en canales y depósitos para aguas, vinos, aceites, alcoholes y melazas; suelos, cubiertas planas y en bóveda; armaduras, terrazas y azoteas; voladizos y pasarelas para peatones.

Estas construcciones son incombustibles por no emplearse más que el hierro y el cemento, obteniéndose reducción de espesores, triple resistencia, y haciéndose con más rapidez y economía.

Para detalles y contratos, dirigirse al antedicho concesionario en Granada, el cual dará las garantías necesarias y facilitará mediante datos o croquis, anteproyectos y presupuestos gratis, a quien los pida.

El Estómago y el Digestivo Gardano.

De gran eficacia y seguros resultados en las Dispepsias, Gastralgias, Acidias, Pano y inflamación y dolor de Estómago, Vómitos del embarazo, Inapetencia, Reconstrucción de las eructaduras, anémicas y convalescentes, y cuando precisa vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

SEÑORAS ¿Quereis sersiemprejóvenes?

Usad el Tónico Habanero del doctor J. Gardano. Sin rival para hermosear y devolver al CABELLO CANO su color primitivo natural, dejando brillante y suave. No contiene nitrato de plata. No destruye el cabello ni lo altera jamás. No mancha la piel ni ensucia la ropa. No exige preparación ni lavado antes ni después para su empleo.

Cada frasco lleva prospecto muy explicativo y modo de usarlo. Barcelona, Dr. J. Gardano Claris 67. Granada, Dr. P. de P. Galvez, Mesones 31.

D. Enrique Mendoza Calvo-Flores

Escribano de Cámara de esta Audiencia territorial y abogado de su Ilustre Colegio. Ha fallecido piadosamente en el Señor después de recibir los Santos Sacramentos, el día 8 del corriente.

R. I. P. Su Director espiritual, los Ilmos. Sres. Presidente de la Audiencia y Decano del Colegio de Abogados; su hijo D.ª María Mendoza Calvo-Flores; su hijo político, D.ª José Casado García; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes y amigos, ruegan a las personas que no hayan recibido esquela, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir a la conducción del cadáver, hoy domingo 9 a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Sierra Alta 2, hasta la iglesia de San Pedro, y al funeral que por su eterno descanso se celebrará mañana lunes 10, a las once de la misma, en la parroquia de Santa Ana, por cuyos favores le vivirán agradecidos. El duelo se despide en dichas iglesias.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha servido conceder ochenta días de indulgencia a todos los fieles por cualquier acto de piedad o devoción que practicaren en sufragio por el alma de dicho finado.

Dentista. Para colocar dientes artificiales y practicar operaciones en la boca sin dolor, no empleando cocaína, Gonzalez Vera, Reyes Católicos 19. Consulta de ocho de la mañana a seis de la tarde.

El Teléfono PRESTAMOS

Mariana Pineda, núm. 3, (por la plaza del Carmen).

Subasta de casa.

Por disposición testamentaria se subasta una casa, sin caso ni gravámenes, situada en esta ciudad, en el Puente de Castañeda núm. 3. Consiste de dos pisos de alzada y bajos extensos, con cochera, cuartos, jardín y patio, salas bajas y tinaja. Todos los días podrá verse de 1 a 4 de la tarde.

Los títulos de la finca y las condiciones de la subasta para ser postor al acto, que tendrá efecto el día 7 de mayo próximo, de 3 a 4 de la tarde, están de manifiesto en la notaría de D. Antonio Puchol, calle de Reyes Católicos núm. 31, principal.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Funcion para esta noche.

- 1.ª - Arceteras. 2.ª - Plantas y flores. 3.ª - Enseñanza Libre. 4.ª - Plantas y flores. 5.ª - El Monaguillo.

Precios: butaca 75 céntimos; entrada general, 25; paraiso, 20. - El timbre a cargo del público.

Alcance postal

Cinco obreros muertos. En las minas de carbon de Millraen ha ocurrido una terrible catástrofe. Cinco obreros salían de la mina en una jaula, y cuando esta se hallaba próxima a la boca del pozo rompíase el cable que la sostenía, precipitándose aquellos en el abismo.

Los cinco mineros quedaron destrozados en el fondo del pozo. El temporal. Cosnagra 6. - A consecuencia del fuerte temporal de lluvias se ha desbordado el río Amarguillo, inundando las huertas de la ribera.

Suicida por hambre. Sevilla 6. - Esta mañana se ha arrojado al Guadalquivir desde el puente de la línea férrea de Huelva la obrera Manuela Lopez Casado.

Luchando con la corriente llegó a raso hasta el puente de Triana, donde pudieron salvarla dos marineros. La infeliz tenía perdido el conocimiento.

Esta joven ha intentado suicidarse por la miseria en que vive, pues con un jornal escaso tiene que mantener a su padre y a dos hermanos de corta edad.

Certámenes. La Real Academia Española abre dos certámenes literarios, cuyos asuntos...

